

BAUSCH+LOMB Código de conducta



Índice



Sección 01: Nuestros valores fundamentales

 Responsabilidad, Agilidad, Coraje, Integridad, Trabajo en equipo, Orientación hacia los resultados

Sección 02: Nuestro compromiso con la ética cotidiana

- · Nuestra misión
- Nuestro compromiso
- · Carta de nuestro director ejecutivo

Sección 03: Nuestro compromiso con una cultura de expresión ibre

- · Apoyamos una cultura de expresión libre
- Toma de decisiones éticas
- · Dónde solicitar asesoramiento
- Nuestra responsabilidad conjunta para lograr una cultura de expresión libre

Sección 04: Nuestro compromiso con nuestros empleados

- · Protección contra represalias
- · Diversidad, equidad e inclusión
- · Gestión del desempeño
- · Seguridad en el lugar de trabajo

Sección 05: Lo que esperamos de nuestros empleados

- Conflictos de interés
- Intercambio de información privilegiada y períodos de prohibición de operaciones bursátiles
- Participación responsable en las redes sociales
- Protección de los activos y la información de la empresa
 - Información confidencial
 - Privacidad
 - Tecnología y seguridad de la información
 - Propiedad intelectual
 - Fraude
- · Mantenimiento de registros

Sección 06: Nuestro compromiso con los clientes y los pacientes

- Calidad
- Seguridad del paciente
- Ética en investigación y desarrollo
- Integridad de los datos clínicos
- · Protección de seres humanos
- Bienestar animal
- Acceso a los medicamentos
- Interacciones de pacientes

Sección 07: Nuestro compromiso con las prácticas comerciales equitativas

- · Comunicaciones éticas
- Antisoborno
 - Integridad de los registros e informes comerciales
 - Obseguios y eventos recreativos
 - Gestión de terceros
 - Áreas de consideración en relación con las leyes antisoborno
- Antimonopolio v competencia leal
 - Áreas de consideración en relación con las leves antimonopolio
 - Interacciones equitativas con proveedores

Sección 08: Nuestro compromiso con la sociedad y las partes interesadas

- Divulgaciones públicas
- · Filantropía y donaciones
- Actividades y contribuciones políticas
- Controles de exportación, sanciones económicas y boicots
- Derechos humanos y esclavitud moderna
- · Sostenibilidad y medio ambiente

Sección 09: Cumplimiento de leyes, normativas y políticas de la empresa

- · Cómo denunciar una infracción
- Exenciones de responsabilidad

Responsabilidad:

Asumimos la responsabilidad personal de nuestras acciones y nos concentramos en buscar soluciones y ofrecer resultados, en lugar de poner excusas o buscar culpables. Honramos nuestras promesas y cumplimos nuestros compromisos.

Agilidad:

Respondemos rápidamente a los cambios en el entorno, interno y externo, sin perder el impulso ni la visión.

Coraje:

Estamos empoderados para obrar con decisión y liderar con valentía, imaginando y materializando nuevas posibilidades para nuestro futuro. Defendemos lo que es correcto y apoyamos a quienes también lo hacen.

Integridad:

Llevamos a cabo negocios con los más altos estándares de conducta profesional y ética. Somos transparentes, honestos, éticos y equitativos en todas nuestras interacciones; la gente confía en que cumpliremos nuestra palabra.

Trabajo en equipo:

Logramos objetivos comunes a través de una comunicación franca y honesta. Nos preocupamos por los demás y apoyamos sus esfuerzos.

Orientación hacia los resultados:

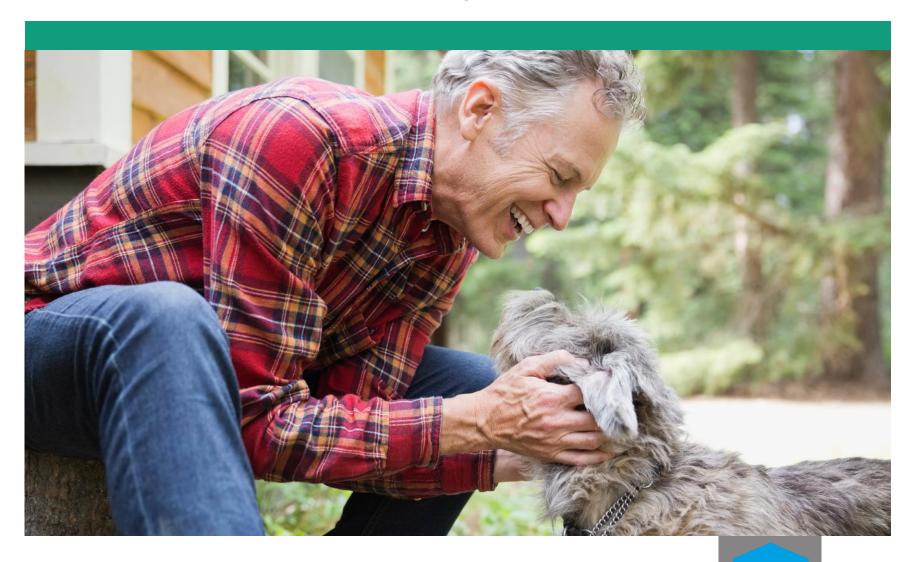
Sistemáticamente logramos los resultados comerciales requeridos, cumplimos los plazos y respetamos los estándares de calidad, productividad y desempeño.





Nuestro compromiso con la ética cotidiana

Nuestra misión: Mejorar las vidas de las personas con nuestros productos para el cuidado de la salud Bausch + Lomb se dedica a mejorar las vidas de las personas con nuestros productos para el cuidado de la salud. Nos empeñamos en cumplir con nuestros compromisos con los pacientes, los proveedores de atención médica, otras partes interesadas y con la sociedad en nuestro proceso de consolidar una empresa innovadora dedicada a promover la salud global.



Nuestro compromiso con la ética cotidiana

En Bausch + Lomb, esperamos que nuestros empleados, directivos y miembros de la Junta Directiva cumplan con los más altos estándares de ética e integridad empresarial.

Estamos comprometidos a hacer lo correcto en cada interacción. Esto es lo que denominamos "Ética cotidiana" en Bausch + Lomb.

Esperamos que todos los integrantes de Bausch + Lomb cumplan con las leyes y las regulaciones de los países donde llevamos a cabo operaciones comerciales.

Con este fin, Bausch + Lomb ha establecido políticas y procedimientos, herramientas de ética y cumplimiento, y cursos de capacitación para ayudar a las personas a cumplir con los estándares de este Código de conducta.

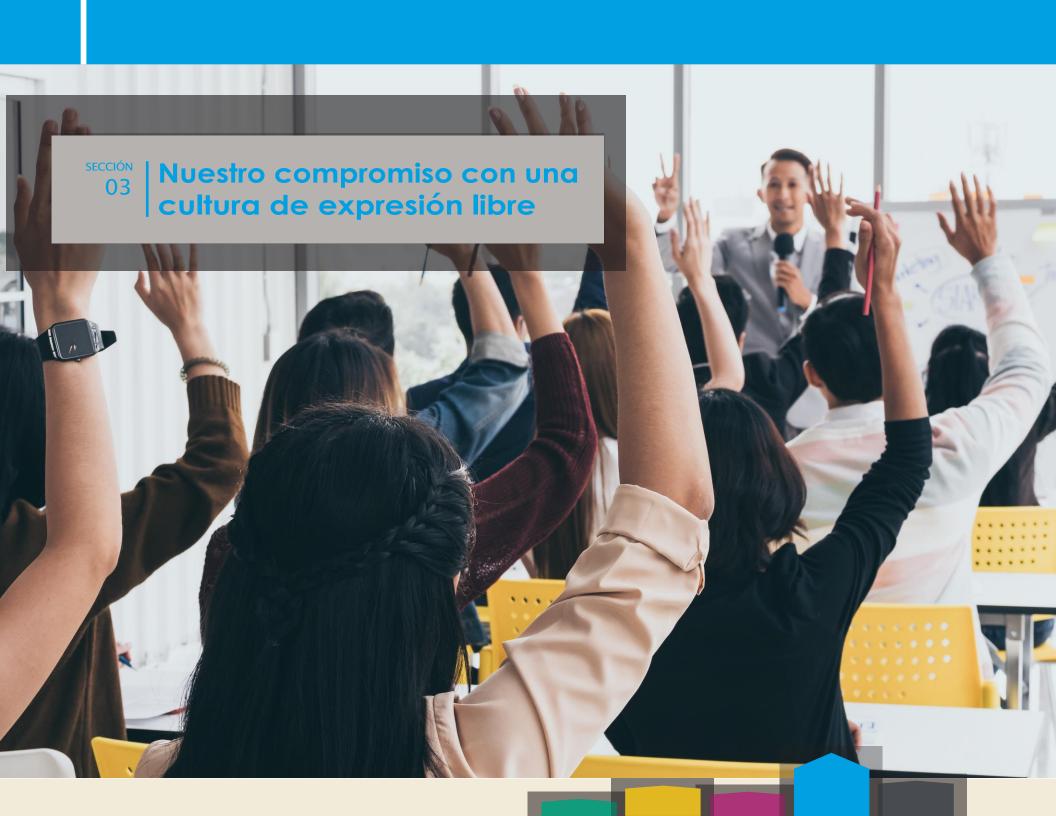


El Código de conducta apunta a reforzar nuestro compromiso con el comportamiento ético y el cumplimiento de la ley, definir estándares básicos de comportamiento legal y ético, aumentar nuestra sensibilidad ante las cuestiones legales y éticas, y ofrecer ejemplos y descripciones de situaciones en las que debemos estar particularmente atentos en nuestro obrar diario.

La adhesión a este Código de conducta es una condición de empleo en Bausch + Lomb. Cada uno de nuestros empleados debe leerlo, comprenderlo y cumplirlo, al igual que debe hacer con cada una de las políticas y procedimientos de Bausch + Lomb, incluidos los mencionados en este Código. La dirección se ocupará enérgicamente de hacer cumplir este Código de conducta, así como nuestras políticas y procedimientos. Aquellos que infrinjan este Código o las políticas y los procedimientos de Bausch + Lomb pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Creemos que nuestra reputación depende de la calidad de nuestros productos y de la forma en la que llevamos a cabo nuestras operaciones comerciales. Así, cada empleado, cada miembro de la Junta Directiva y todos los terceros que actúen en nuestro nombre deberán reconocer y ratificar el cumplimiento de este Código de conducta anualmente. Al cumplir con el Código de conducta de Bausch + Lomb todos los días, ayudamos a garantizar resultados de atención médica de calidad y un negocio próspero para los próximos años.

Gracias por su compromiso con nuestro Código de conducta y con la ética cotidiana en Bausch + Lomb.



Nuestro compromiso con una cultura de expresión libre

Apoyamos una cultura de expresión libre

Nuestra reputación y nuestro éxito dependen de que cada uno de nosotros tenga el valor de expresar cuando nos encontramos con situaciones que son, o podrían percibirse como, poco éticas o que infringen la ley, este Código de conducta o alguna de nuestras políticas. Respaldamos nuestra cultura de expresión libre y les exigimos a nuestros empleados:

- Denunciar infracciones a la ley, a este Código de conducta o a cualquiera de nuestras políticas
- Hacer preguntas y solicitar consejo cuando no tengan una clara certeza de qué hacer en una situación
- Participar en capacitaciones para reconocer y tomar decisiones éticas
- Prohibir las represalias contra quienes plantean inquietudes

Todas las denuncias de infracciones, reales o supuestas, a nuestras políticas, a las leyes o a las regulaciones serán evaluadas e investigadas según sea necesario por el Departamento de Ética y Cumplimiento, en conjunto con Recursos Humanos y Legales. Las denuncias se pueden realizar a través de nuestra Línea directa de ética empresarial, al 1–844–974–5090 para EE. UU. y Canadá, o por Internet en bauschandlomb.ethicspoint.com. Los empleados pueden optar por mantener el anonimato al denunciar cualquier infracción o sospecha de infracción a este Código de ética. En nuestra Política de denuncias de falta de ética empresarial podrá encontrar otros números de líneas directas.

Toma de decisiones éticas



¿Estoy tomando la decisión correcta para Bausch + Lomb?

- ¿Nuestros pacientes y clientes considerarían que esta acción persigue lo mejor para ellos?
- ¿Esta acción mantendría o mejoraría la seguridad del paciente?
- ¿Esta acción es legal y está permitida por los códigos de la industria?
- ¿Esta acción es coherente con la política de la empresa?
- ¿Esta acción es segura para nuestros empleados y para el medio ambiente?
- ¿Esta acción es coherente con los valores de Bausch + Lomb?
- ¿Esta acción mejorará la reputación de Bausch + Lomb?

Si <u>TODAS</u> las respuestas son SÍ, probablemente se trate de una buena decisión; no obstante...

Si <u>ALGUNA</u> de las respuestas es NO o NO ESTOY SEGURO, <u>DETÉNGASE</u> y hable con su gerente, con los Departamentos Legal o de Ética y Cumplimiento antes de proceder.

Nuestro compromiso con una cultura de expresión libre

Dónde solicitar asesoramiento

Si bien el Código de conducta no puede abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir durante su empleo en Bausch + Lomb, es importante respetar nuestros valores fundamentales y los principios rectores al tomar decisiones éticas. Muchas situaciones que encontrará serán claramente legales o ilegales; sin embargo, inevitablemente también se encontrará con situaciones que se encuentran en zonas grises. Cuando no esté seguro de si una situación es ética o no, o de cómo proceder en una situación, primero debe hablar con su supervisor, quien podrá brindarle consejos y orientación. También puede comunicarse con cualquier miembro de la alta dirección, con Recursos Humanos, con el Departamento Legal o el de Ética y Cumplimiento. Las preguntas también pueden remitirse a otras partes de la empresa; por ejemplo, los empleados que trabajan en nuestros departamentos funcionales pueden tener experiencia en un tema específico, como Finanzas.

Nuestra responsabilidad conjunta para lograr una cultura de expresión libre

Cada uno de nosotros tiene la obligación de expresar cuando creemos que nuestra conducta, o la conducta de un compañero de trabajo o de un tercero, puede haber infringido la ley, este Código de conducta o nuestras políticas. Puesto que estas infracciones pueden ser perjudiciales para Bausch + Lomb, resulta imperativo que se denuncien a un supervisor, al jefe de departamento correspondiente, al presidente de la división, al Departamento Legal, al Departamento de Ética y Cumplimiento o a nuestra Línea de denuncias de ética de Bausch + Lomb, que se estableció para proporcionar la posibilidad de denuncias anónimas de tales infracciones.

En Bausch + Lomb, valoramos la transparencia y haremos todos los esfuerzos posibles para proteger a todos los empleados que tengan el coraje de hablar. Bausch + Lomb, sus empleados y la dirección no tomarán, ni amenazarán con tomar, ninguna medida contra un empleado o un tercero como represalia por presentar una queja o divulgar información de buena fe, incluida la divulgación a entidades gubernamentales.

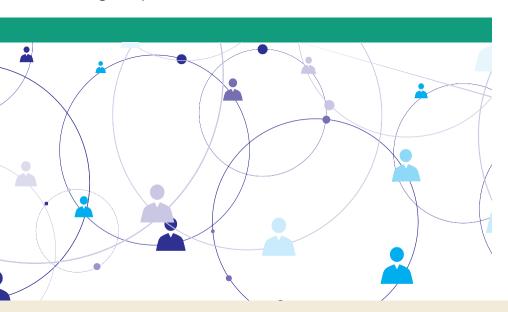
Para obtener más información sobre la denuncia de infracciones o posibles infracciones a la ley, a este Código de conducta o a nuestras políticas, consulte nuestra Política de denuncias de falta de ética empresarial.



Nuestro compromiso con nuestros empleados

Bausch + Lomb cree que nuestro éxito como empresa depende del compromiso, el talento y las acciones de nuestros empleados. Queremos brindar un entorno propicio para la innovación y la creatividad. Por eso, nos esmeramos en promover la diversidad y la inclusión, las comunicaciones francas y honestas, el reconocimiento y el avance basados en el desempeño, todo en un lugar de trabajo seguro y saludable.

Cada gerente de Operaciones de una unidad, junto con el asesor jurídico y el director de Ética y Cumplimiento, se asegurará de que los empleados reciban anualmente una copia de este Código de conducta, y establecerá procedimientos para respaldar los principios descritos en este documento. Los gerentes y los supervisores se asegurarán de que cada empleado reciba la capacitación adecuada sobre cumplimiento y ética, y que todos estén debidamente familiarizados con los recursos para ayudar a los empleados a resolver preguntas e inquietudes legales y éticas.



Se espera que cada gerente y supervisor se comprometa personalmente a operar de acuerdo con los más altos estándares de conducta comercial ética, y que comuniquen este compromiso a quienes estén bajo su supervisión.

Protección contra represalias

Cuando hace una pregunta, denuncia una posible mala conducta o participa en una investigación sobre infracciones a la política o a la ley, está manifestando nuestros valores y haciendo lo correcto. En ninguna circunstancia Bausch + Lomb tomará represalias contra usted ni tolerará represalias en su contra.

Las represalias pueden darse de muchas formas, desde ser despedido injustamente, recibir asignaciones de trabajo desfavorables, evaluaciones de desempeño negativas, hasta ser objeto de acoso o comentarios despectivos por parte de los gerentes u otras personas. Nos tomamos muy en serio todas las denuncias de represalias, y consideramos que los actos de represalia son actos de mala conducta. Investigamos cada reclamo a fondo y tomamos las medidas pertinentes, que incluyen el despido de la(s) persona(s) que participan en actos de represalia.

Para obtener más información, consulte la Política de denuncias de falta ética empresarial.

Si cree que se han tomado represalias contra usted u otro colega por cualquier motivo, denuncie esta conducta utilizando cualquier método descrito en este Código de conducta.

Nuestro compromiso con nuestros empleados

Diversidad, equidad e inclusión

En Bausch + Lomb, tenemos la responsabilidad fundamental de mostrar respeto y consideración por los demás. Eso significa que todos debemos ser tratados de manera justa, con dignidad y sin discriminación en todo momento en el lugar de trabajo. Entendemos y valoramos las diferencias que cada empleado aporta a nuestra organización. Los equipos diversos, que incluyen personas de diferentes orígenes, creencias, talentos y culturas, mejoran nuestra creatividad y hacen de Bausch + Lomb una organización más dinámica y exitosa. Bausch + Lomb se compromete a cumplir con todas las leyes y normativas laborales en los países en los que operamos.



Bausch + Lomb es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades de empleo: más allá de nuestras

obligaciones legales, se trata de una cuestión de ética y buenas prácticas comerciales. Adherimos a una política de empleo que prohíbe las prácticas discriminatorias o el acoso contra los solicitantes o empleados en función de factores como raza, color, creencias religiosas, orientación sexual, origen nacional, edad, estado civil o familiar, género, identificación o expresión de género, información genética, ciudadanía o situación de veterano.

Estos principios rigen para todos los aspectos de la relación laboral, incluido el proceso de solicitud y el empleo inicial, los ascensos y transferencias, la selección para el servicio, la jubilación, la antigüedad y los planes de beneficios para empleados. Para obtener más información, consulte su Política de Recursos Humanos local.

Nos esforzamos por seleccionar, contratar y ascender a personas que representen una mezcla cultural diversa, y esperamos que nuestros empleados:

- Traten a los demás con respeto
- Valoren las opiniones y diferencias de cada miembro del equipo
- Se aseguren de que nuestros socios comerciales también adopten un compromiso con la diversidad y la inclusión.

La dirección desempeña un papel fundamental en la denuncia de cualquier comportamiento discriminatorio hacia nuestros empleados, candidatos a puestos de trabajo, jubilados o contratistas. Se pueden hacer denuncias de discriminación a nuestros colegas de Recursos Humanos.

Nuestro compromiso con nuestros empleados

Gestión del desempeño

En Bausch + Lomb, creemos es beneficioso tanto para los empleados como para Bausch + Lomb un entorno que fomente el desarrollo individual y el alto desempeño, y que reconozca y recompense a los empleados por su desempeño y por el logro de resultados.



Seguridad en el lugar de trabajo

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y protegido es una de las principales prioridades de Bausch + Lomb. No se tolerarán los actos o amenazas de violencia física, intimidación, coacción, acecho o cualquier forma de acoso, ya sea durante los períodos de servicio o fuera de servicio. Esto incluye amenazas de empleados, clientes, proveedores, personas externas u otros miembros del público. Todas las instancias de amenazas o violencia real, tanto directa como indirecta, deben ser denunciadas lo antes posible ante la dirección o Recursos Humanos.

El abuso de drogas y alcohol y el uso de armas de fuego amenazan el bienestar de nuestros empleados, y son perjudiciales para el entorno y la ética laborales.

El uso o la posesión de drogas ilegales, sustancias narcóticas, alcohol y armas de fuego en la propiedad de Bausch + Lomb queda estrictamente prohibido.

Nos esforzamos por prevenir lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo. Cada una de nuestras instalaciones es responsable de desarrollar, mantener y promover un programa de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Sostenibilidad en el lugar de trabajo. Cada empleado es responsable de la seguridad de nuestros colegas. Por favor, consulte nuestra Política de medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad para obtener más información.



Cada empleado desempeña un papel fundamental en la contribución al éxito de Bausch + Lomb y es responsable de su comportamiento y desempeño. Tenemos importantes responsabilidades en relación con nuestro Código de conducta. Cada empleado debe estar completamente familiarizado con el Código de conducta, con nuestras políticas y con todas las leyes y normativas pertinentes que se relacionan con sus responsabilidades laborales, y debe respetarlos siempre. Los empleados deben demostrar sensibilidad y evitar situaciones que podrían llevarnos a nosotros, o a quienes nos rodean, a participar en una conducta inapropiada, y obrar en contra de la conducta inapropiada, denunciando dichas irregularidades de inmediato, de haberlas.



Conflictos de interés

Esperamos que nuestros empleados eviten los conflictos de interés. Existen conflictos de interés cuando su interés personal, relación o actividad podría interferir con su deber de lealtad plena para con Bausch + Lomb o con su capacidad para realizar su trabajo para Bausch + Lomb de manera objetiva y eficaz. Ejemplos de tales relaciones incluyen relaciones personales de índole comercial, financiera o de otro tipo con personas o entidades que son, o pueden llegar a ser, proveedores, clientes o competidores de Bausch + Lomb.

Incluso, se debe evitar la apariencia de un conflicto de interés, ya que podría hacer que se cuestionen sus acciones o su integridad, y también podría dañar

irreparablemente la reputación de Bausch + Lomb ante sus partes interesadas y en la industria.

Por lo tanto, esperamos que evite intereses, relaciones o actividades que podrían o puedan resultar en un conflicto de interés y, si en algún momento surge dicho conflicto de interés, esperamos que lo revele de acuerdo con nuestros Procedimientos operativos estándares sobre conflictos de interés.

Para obtener más información sobre conflictos de interés, consulte nuestros Procedimientos operativos estándares sobre conflictos de interés.

Conflictos de interés que se deben informar

A continuación verá ejemplos de actividades externas que constituyen posibles conflictos de interés y que deben informarse.

- Un empleado, o cualquier miembro de la familia de un empleado, es propietario de un interés sustancial en cualquier área en la que Bausch + Lomb desarrolle operaciones comerciales
- Prestar servicio como director, funcionario, empleado, consultor, asesor o en cualquier otra capacidad en alguna empresa u otra organización con la que Bausch + Lomb tenga actualmente (o potencialmente) una relación comercial.
- Los empleados pueden formar parte de juntas directivas de entidades con y sin fines de lucro, pero esto debe ser informado y autorizado por el Comité de conflicto de interés.
- Participar en una actividad externa con una persona, empresa u organización que tenga actualmente (o potencialmente) una relación competitiva o comercial con Bausch + Lomb.
- Aprovechar las oportunidades que se descubren mediante el uso de la propiedad, la información o el puesto de la empresa para beneficio personal.
- Empleo o servicio con cualquier entidad gubernamental que regule o supervise las actividades de Bausch + Lomb.
- Empleo externo que entre en conflicto, o del cual se pueda prever razonablemente que entre en conflicto, con las obligaciones normales de un empleado de Bausch + Lomb.

Intercambio de información privilegiada y períodos de prohibición de operaciones bursátiles

Esperamos que nuestros empleados mantengan la confidencialidad de la información crítica no pública relacionada con Bausch + Lomb y las otras partes con las que realizamos operaciones comerciales, y que realicen transacciones de valores de manera ética y de conformidad con la ley y con nuestras políticas.

Mientras trabaja en Bausch + Lomb, es posible que tenga conocimiento de información importante, y no pública, sobre Bausch + Lomb u otras empresas con las que hacemos negocios. Cada empleado es responsable de mantener la confidencialidad de la información crítica no pública.

Información crítica

La información crítica no pública es toda aquella información que no se divulga al público general y que, de conocerse, un inversionista razonable consideraría importante para determinar si realiza operaciones bursátiles con los valores de una empresa. Algunos ejemplos de información crítica incluyen:

- Estados de resultados o previsiones
- Transacciones financieras significativas
- Compra, venta o concesión de licencias de productos o activos importantes
- Cambios importantes en la dirección
- Resultados de estudios o ensayos clínicos
- Lanzamientos, aprobaciones o desarrollos significativos de nuevos productos
- Desarrollos importantes en litigios, procedimientos normativos o investigaciones gubernamentales

Es antiético, ilegal y constituye una infracción a nuestras políticas que usted comercie valores, organice dicho comercio o recomiende a otros hacer dichas operaciones, con *cualquiera* de los valores de la empresa mientras tenga conocimiento de información importante y no pública sobre esa empresa, o que "oriente" a otros (como un amigo, cónyuge o corredor) con dicha información. Debe comunicarse con el Departamento Legal antes de comprar o vender valores si no está seguro de tener conocimiento de información importante no pública.

Además de estas obligaciones generales, los directores, ejecutivos y otros altos funcionarios designados por nuestro Asesor jurídico como "Insiders" o "personas con acceso a información privilegiada" también deben cumplir con los requisitos relacionados con las transacciones de valores de Bausch + Lomb, como se describe en nuestra Política de uso de información privilegiada.

Para facilitar el cumplimiento de la legislación sobre los valores y nuestras políticas, hemos prohibido las transacciones de "Insiders" y ciertos otros empleados durante el período de 15 días antes del final de cada trimestre fiscal hasta el final del día bursátil en el que los resultados financieros de ese trimestre se hacen públicos. También podemos indicar períodos especiales de prohibición de operaciones bursátiles de vez en cuando, en relación con eventos puntuales. Nuestro Departamento Legal le notificará si está sujeto a un período de prohibición de operaciones bursátiles, y le proporcionará cualquier información relevante, incluido el comienzo y la finalización de tal período. Sin embargo, usted es siempre el único responsable de garantizar que las operaciones comerciales con los valores de la Empresa que realice sean las permitidas.

Para obtener información adicional sobre las normas y restricciones para la negociación de valores, consulte nuestra Política de intercambio de información privilegiada, períodos de prohibición de operaciones bursátiles y divulgación.

Participación responsable en las redes sociales

Bausch + Lomb permite que sus empleados usen las redes sociales con fines personales. Compartir información en línea y en las redes sociales amplifica su voz; lo que digan puede extenderse instantáneamente a una audiencia global, ya sea que lo deseen o no. Aplique siempre el sentido común y la discreción al usar las redes sociales y recuerde que "en línea es para siempre".

El uso responsable de las redes sociales incluye el uso de plataformas de redes sociales tanto en el trabajo como su uso personal de las redes sociales. El uso de las redes sociales fuera del trabajo debe ejemplificar este Código de conducta. El acoso, el lenguaje inapropiado, la intimidación o cualquier tipo de discriminación no representan los comportamientos que aceptamos en Bausch + Lomb. La manera en la que tratamos a los demás es importante. Se espera que todos los empleados mantengan altos estándares de profesionalismo al utilizar las plataformas de redes sociales, ya sea para negocios o a título personal. No hacerlo constituye una infracción a este Código.

Solo los empleados de Bausch + Lomb que hayan sido aprobados como portavoces designados pueden utilizar las redes sociales para difundir información sobre la empresa y sus productos. Al hacerlo, deben respetar las Directrices globales sobre el uso de redes sociales de Bausch + Lomb: promoción y publicidad de productos al publicar contenidos.

Todo el contenido o los comentarios publicados en nombre de Bausch + Lomb deben ser aprobados mediante los procedimientos locales correspondientes antes de su publicación. A menos que el Departamento de Relaciones con Inversores/Comunicaciones lo autorice específicamente como portavoz designado, los empleados de Bausch + Lomb ni los consultores externos contratados por la empresa pueden hablar en nombre de Bausch + Lomb, ni de ninguna de sus subsidiarias, en los canales de las redes sociales.

Para obtener más información, consulte nuestra Política global sobre el uso de redes sociales.

Recuerde: como representantes de la empresa, debemos presentar a nuestra organización de la mejor manera



Si alguien le pregunta sobre un producto de Bausch + Lomb en una plataforma de redes sociales, debe aconsejarle que se comunique con su médico o farmacéutico.

No se permite compartir, dar me gusta, responder o corregir información de terceros en las redes sociales en relación con productos de Bausch + Lomb sin autorización, ya que el contenido de terceros puede implicar declaraciones o imágenes que pueden no ser coherentes con los mensajes aprobados de Bausch + Lomb, y podrían suponer un reclamo o respaldo.

No debe divulgar información comercial confidencial en línea a menos que esté específicamente autorizado para hacerlo.

No participe en discusiones ni haga comentarios que incluyan opiniones discriminatorias, acoso, amenazas de violencia, intimidación, lenguaje obsceno o malicioso u otras formas de lenguaje inapropiado e ilegal. El acoso incluye publicaciones ofensivas destinadas a dañar intencionalmente la reputación de alguien, o publicaciones que podrían contribuir a un entorno de trabajo hostil por motivos de raza, sexo, discapacidad, religión o cualquier otra situación protegida por la ley o las políticas de la empresa.



No comente, injurie o insulte a los competidores, clientes, socios comerciales, proveedores, ni respecto de sus productos.

No haga comentarios desdeñosos ni insultantes sobre Bausch + Lomb ni sobre ninguna de sus subsidiarias.

Protección de los activos y la información de la empresa

Es nuestra expectativa que todos los empleados protejan nuestros activos y los activos que otros nos confían contra pérdidas, robos y usos indebidos. Se deben tomar precauciones razonables para proteger las instalaciones y los activos de Bausch + Lomb.

Nos esforzamos por garantizar que nuestros activos se utilicen de manera eficiente y eficaz. Esto incluye el gasto adecuado de los fondos de Bausch + Lomb para viáticos, compromisos con clientes y compromisos de terceros. Cada uno de nosotros es responsable de utilizar nuestros recursos financieros de manera fiscalmente responsable. Las políticas de adquisiciones y las políticas financieras lo guiarán en la administración adecuada de nuestros activos financieros.

Información confidencial

Esperamos que nuestros empleados mantengan la confidencialidad de la información no pública, la información patentada y la propiedad intelectual de la Empresa. Estos pueden incluir, entre otros, planes comerciales estratégicos, resultados financieros,



decisiones de fijación de precios, estrategias de marketing, adquisiciones previstas, desinversiones o licencias, o los resultados de cualquiera de nuestros ensayos clínicos o actividades similares. Esta información constituye un activo comercial valioso que debe protegerse. La divulgación no autorizada de información de propiedad confidencial podría reducir o destruir su valor para la Empresa, causar daños financieros, de reputación o de otra índole a la Empresa y dar a otros una ventaja injusta.

Se nos prohíbe divulgar información confidencial u otra información que pueda afectar la posición competitiva de la Empresa, o que pueda infringir los derechos privados de personas, empresas o instituciones sin la debida autorización de acuerdo con la Política de divulgación de la Empresa, y debemos tomar las medidas apropiadas para proteger dicha información. También debemos respetar los derechos de propiedad de otros, como los terceros que comparten su información con nosotros, y estos requisitos también rigen para la información confidencial de un cliente o proveedor de la Empresa (o posible cliente o proveedor). Estas obligaciones de confidencialidad persisten incluso después de que cese nuestro servicio con la Empresa.

Si se toma la decisión de revelar información confidencial a cualquier persona o entidad ajena a la Empresa, debe hacerse solo después de que se ejecuten los acuerdos de confidencialidad apropiados, y debe limitarse al mínimo de información necesaria para abordar la necesidad comercial aplicable.

Consulte la Política de divulgación y la Política de uso de información privilegiada de Bausch + Lomb para obtener información adicional.

Privacidad

También es posible que recopilemos y mantengamos los datos personales de nuestros empleados, clientes, pacientes y otras personas que realizan operaciones comerciales con nosotros. Las leyes de privacidad de los datos de todo el mundo nos exigen que protejamos esta información y que solo la usemos para el propósito para el que está destinada. La pérdida de datos personales puede ser perjudicial tanto para la persona cuyos datos se han perdido como para nuestra reputación.

Principios de privacidad de datos

Bausch + Lomb adhiere a los principios de privacidad de datos que se encuentran en las muchas leyes de privacidad de los datos de todo el mundo. Estas incluyen:

Procesamiento legal y justo de la información personal

Bausch + Lomb recopila información personal solo para fines comerciales específicos, relevantes y legítimos. Proporcionamos un aviso a las personas antes de recopilar información personal, donde se les indica cómo se utilizarán y compartirán sus datos, e incluimos información de contacto en caso de que surjan preguntas, consultas o quejas. Usamos la información personal solo como se describe en el aviso de privacidad o consentimiento, o de la manera que cualquier persona razonable esperaría. La Empresa no utilizará información personal incompatible con el propósito para el cual se recopiló dicha información personal.

Proporcionalidad, integridad y retención Bausch + Lomb limita el procesamiento de la información personal a lo necesario y proporcionado a los fines comerciales especificados. Usamos medios razonables para mantener la información personal precisa, completa, actualizada y confiable para su uso previsto. Cumplimos con las políticas de retención de datos de la Empresa, y conservamos la información personal solo durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines comerciales legítimos para los cuales se recopiló tal información, y de conformidad con las leyes o normativas aplicables.

Intercambio de información personal

No compartimos información personal con otros asociados ni con terceros que no tengan una razón comercial válida para acceder a la información.

Derechos de las personas físicas

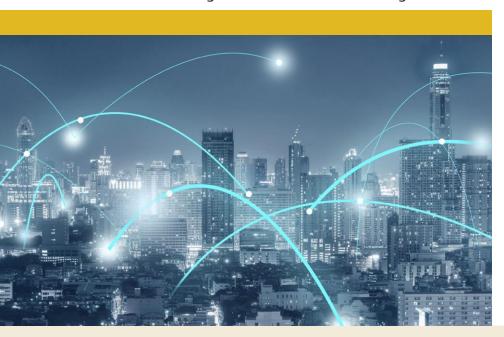
La Empresa considerará las solicitudes de acceso, rectificación, restricción, oposición, supresión, portabilidad de las personas físicas, y honrará el derecho de no quedar sujeta a la toma de decisiones automatizada, y cumplirá con dichas solicitudes cuando así lo exija la ley.

Seguridad

Debemos respetar las políticas y los procedimientos vigentes de Bausch + Lomb para proteger la información personal contra pérdidas o robos, así como el acceso, divulgación, copia, uso o modificación no autorizados de la información personal de otros.

Tecnología de la información y seguridad

Debemos estar atentos para proteger la seguridad de nuestra información y sistemas electrónicos. Es preciso que tomemos las precauciones adecuadas al acceder a los sistemas informáticos y al transmitir información, mensajes o datos a otros. Los sistemas de tecnología de la información de Bausch + Lomb son propiedad de Bausch + Lomb, y deben utilizarse principalmente con fines comerciales. Podemos utilizar la tecnología de la información de Bausch + Lomb para uso personal permitido, reducido o incidental, siempre que dicho uso cumpla con este Código y con otras políticas y procedimientos aplicables de la empresa. Bausch + Lomb tomará precauciones razonables para proteger la confidencialidad del uso de la tecnología de la información de la Empresa, pero se reserva el derecho de monitorear el uso de dicha tecnología según sea necesario para fines comerciales legítimos. No se deben albergar



expectativas de privacidad al utilizar la tecnología de la información de Bausch + Lomb, y debe entenderse que las comunicaciones a través de la tecnología de la información de Bausch + Lomb no son privadas, incluso si no están relacionadas con el negocio.

La comunicación y los medios electrónicos no se pueden utilizar de ninguna manera que pretenda discriminar, acosar, demostrar obscenidad o para cualquier otro propósito que sea ilegal o contrario a la política de la empresa. Estos pueden incluir violación de derechos de autor o marca registrada, apropiación indebida de secretos comerciales, interrupción de las comunicaciones de la red, monitoreo de red no sancionado, evasión del proceso de autenticación/seguridad del usuario, introducción de programas de software maliciosos, información de contraseñas y envío de "correo electrónico no deseado".

La seguridad de la información y los sistemas electrónicos de Bausch + Lomb, incluida la ciberseguridad, es nuestra responsabilidad colectiva. Cualquier sospecha de amenazas o incidentes de seguridad cibernética se

debe informar de inmediato a la mesa de ayuda de TI.

Debemos asegurarnos de que nuestra información esté adecuadamente protegida cuando utilizamos redes inalámbricas domésticas o públicas. También debemos proteger toda la información confidencial de Bausch + Lomb almacenada en dispositivos portátiles, y restringir el acceso a cualquier dispositivo que pueda ingresar en nuestros sistemas.

Consulte nuestras Políticas y procedimientos de seguridad y tecnología de la información para obtener detalles.



Propiedad intelectual

Toda la información, tecnología y otra propiedad intelectual desarrollada por empleados de Bausch + Lomb, durante nuestra relación con la empresa, pertenece a Bausch + Lomb. La totalidad de dicha propiedad debe permanecer en Bausch + Lomb luego de la finalización de nuestra relación laboral con la Empresa, y debemos tomar todas las medidas razonables solicitadas por la Empresa para confirmar

la titularidad de la propiedad intelectual por parte de Bausch + Lomb.

No debemos reproducir, distribuir ni alterar materiales con derechos de autor sin el permiso del propietario de esos derechos de autor, o de sus agentes autorizados. El software utilizado en relación con las operaciones comerciales de Bausch + Lomb o instalado en la tecnología de la información de Bausch + Lomb debe tener la licencia adecuada y usarse solo de conformidad con esa licencia.

Fraude

No cometeremos ningún fraude en contra de la Empresa ni que la involucre, o a un tercero, en una relación comercial con esta. El fraude incluye, entre otros, la malversación de fondos, valores, insumos u otros activos; mala gestión o informe tergiversado de transacciones monetarias o financieras; obtención de ganancias como resultado del conocimiento interno de las actividades de la Empresa; divulgación a terceros no autorizados de cualquier información confidencial de Bausch + Lomb u otra información patentada en infracción a las restricciones de divulgación vigentes; divulgación

de las actividades corporativas, operativas o de valores, reales o previstas, de la Empresa; destrucción, eliminación o uso indebido de los registros o equipos comerciales de la Empresa; o cualquier actividad similar o relacionada.

Mantenimiento de registros

Esperamos que nuestros empleados cumplan siempre con todas las políticas, los estándares y las pautas de gestión de registros pertinentes.

Los registros deben conservarse durante todo su ciclo de vida, y su retención depende del valor comercial derivado de la importancia legal, normativa, de cumplimiento, operativa, fiscal o informativa de cada material. Llevamos libros y registros, que incluyen procedimientos para conservar documentos y datos (en cualquier formato) durante los períodos requeridos, sin conservarlos más de lo necesario, para cumplir con las normativas o los requisitos comerciales.

Para obtener más información, consulte nuestra Política de gestión de retención de registros.





En Bausch + Lomb, nuestro objetivo es lograr resultados de atención médica de calidad para nuestros pacientes, a través de un enfoque hacia los clientes, la eficiencia, la innovación y las personas. Nuestro compromiso es ganarnos la confianza de nuestros clientes todos los días, ofreciendo productos efectivos, seguros y de alta calidad, que estén disponibles para los pacientes y que cumplan con los requisitos normativos. Independientemente de su puesto en la Empresa, todas las personas involucradas en el desarrollo, la producción, la distribución, la venta o el servicio de un producto tienen la responsabilidad de garantizar que nuestros productos sean seguros, eficaces y cumplan con las expectativas de nuestras partes interesadas.

A todos nosotros, en Bausch + Lomb, se nos ha confiado esta responsabilidad, y hemos instituido un sistema de calidad eficaz, eficiente y homologado, y una cultura global de mejora continua, que son esenciales para lograr estos objetivos.



Calidad

Como defensores de la calidad, integramos la calidad en nuestros procesos comerciales globales al asociarnos con partes interesadas internas y externas con el fin de lograr y mantener la calidad E2C (eficaz, eficiente y homologado):

- Asegurar la implementación y la mejora continua de sistemas de calidad robustos
- Aplicar las ciencias de la calidad y el aprendizaje para impulsar la excelencia operativa
- Ofrecer productos y servicios uniformes a nuestros clientes
- Lograr y mantener un cumplimiento sostenible para todos los establecimientos y funciones operativos
- Desarrollar, promover y nutrir nuestra capacidad para mantener la solidez de nuestra cultura de calidad total

Seguridad del paciente

Como fabricantes de productos y dispositivos médicos y farmacéuticos nuestras prioridades son la seguridad y el bienestar de nuestros pacientes. A lo largo del ciclo de vida de nuestros productos, nuestros empleados, proveedores y socios se aseguran de que cumplamos con nuestra responsabilidad ética y científica de recopilar, procesar y evaluar información de seguridad e informar correctamente a las autoridades, socios de atención médica y pacientes de manera oportuna. Si algún empleado se entera de alguna reacción adversa, problema de calidad de un producto o cualquier otro problema de seguridad para seres humanos relacionado con cualquiera de nuestros productos o dispositivos, debe informarlo de inmediato de conformidad con nuestras políticas.

Ética en investigación y desarrollo

Mantenemos los más altos estándares éticos, científicos y médicos en todas nuestras actividades de investigación, ya que sirven como base para lograr el propósito de brindar terapias que mejoran significativamente la vida de pacientes y clientes. Nos dedicamos a iniciar y a apoyar actividades de investigación y desarrollo para responder a necesidades médicas o científicas.

Para nosotros es una prioridad asegurarnos de proteger los derechos de quienes participan en nuestros ensayos clínicos y garantizar la integridad de los datos clínicos. Nos desafiamos mutuamente en relación con las inquietudes médicas o éticas.

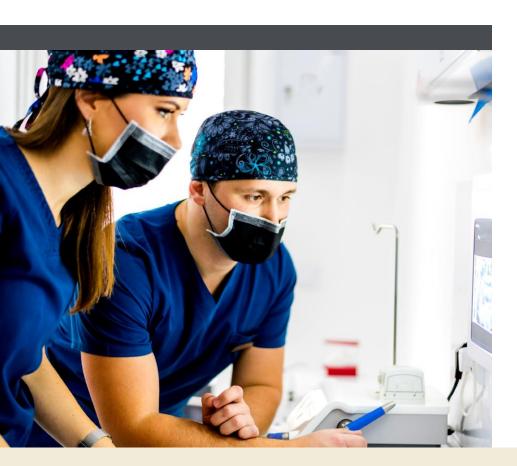
Estamos comprometidos a diseñar y realizar toda la investigación de conformidad con todas las leyes y normativas pertinentes, así como con los estándares de seguridad del paciente y las pautas éticas internacionales reconocidas, como las Buenas prácticas clínicas. De forma regular, auditamos y monitoreamos los establecimientos de estudios clínicos y los procesos relacionados con nuestros ensayos clínicos.



Integridad de los datos clínicos

Nos empeñamos en mantener y salvaguardar la integridad y la calidad de los datos a lo largo de su ciclo de vida, desde la creación, el procesamiento, el análisis, el registro, la revisión, la aprobación, el informe, la transcripción, la transferencia, la copia de respaldo, el almacenamiento y la recuperación hasta el momento en que ya no sea exigible retenerlos.

Esto incluye datos clínicos de los estudios que patrocinamos para garantizar la más alta calidad en cada etapa de desarrollo.



Protección de seres humanos

Nuestra prioridad es proteger la salud, el bienestar y la seguridad de los participantes de cada investigación en todos los países en los que se realizan los estudios. Los ensayos de intervención respetan los principios internacionales de ética, reconocidos a nivel mundial, y probablemente los revise una Junta de revisión institucional calificada o un Comité de ética independiente.

Nuestros ensayos utilizan comités independientes de monitoreo de datos para ayudar a garantizar la seguridad del paciente, además de las revisiones internas a cargo de nuestros médicos y profesionales de seguridad.

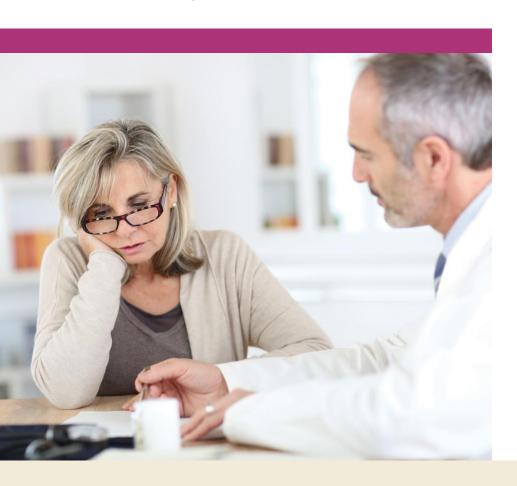
Bienestar animal

Las autoridades reguladoras han promulgado normativas con respecto a productos farmacéuticos y dispositivos médicos que especifican ciertos tipos de pruebas con animales de laboratorio como un requisito previo para el uso humano. Nos comprometemos a garantizar que la investigación con animales de laboratorio se lleve a cabo, en la medida de lo posible, de manera incruenta, responsable y ética, con la consideración de alternativas cuando lo permitan las normativas. Cuando sea necesario realizar pruebas en animales, exigimos que las instalaciones de prueba de nuestros proveedores y socios comerciales mantengan los más altos estándares de cuidado y bienestar animal, según lo exige la ley y de acuerdo con las pautas internacionales.

Acceso a los medicamentos

Estamos comprometidos a hacer que nuestros productos sean accesibles para los pacientes que los necesiten.

Para asignar el precio a nuestros medicamentos, sopesamos cuidadosamente consideraciones como el acceso, la asequibilidad y la capacidad de invertir en medicamentos a futuro. Abogamos ante los pagadores por el acceso a nuestros medicamentos a costos que los pacientes puedan pagar, ofrecemos descuentos y, para abordar los problemas de acceso o asequibilidad, ofrecemos programas de asistencia al paciente.



Los precios que establecemos para nuestros medicamentos reflejan el valor que brindan a los pacientes, los pagadores y la sociedad, y apoyan el acceso más amplio posible para los pacientes, al tiempo que garantizan nuestra capacidad para llevar a cabo nuestra misión. Reconocemos las diferentes realidades económicas de cada persona y de cada país, por lo que somos flexibles y utilizamos diferentes enfoques.

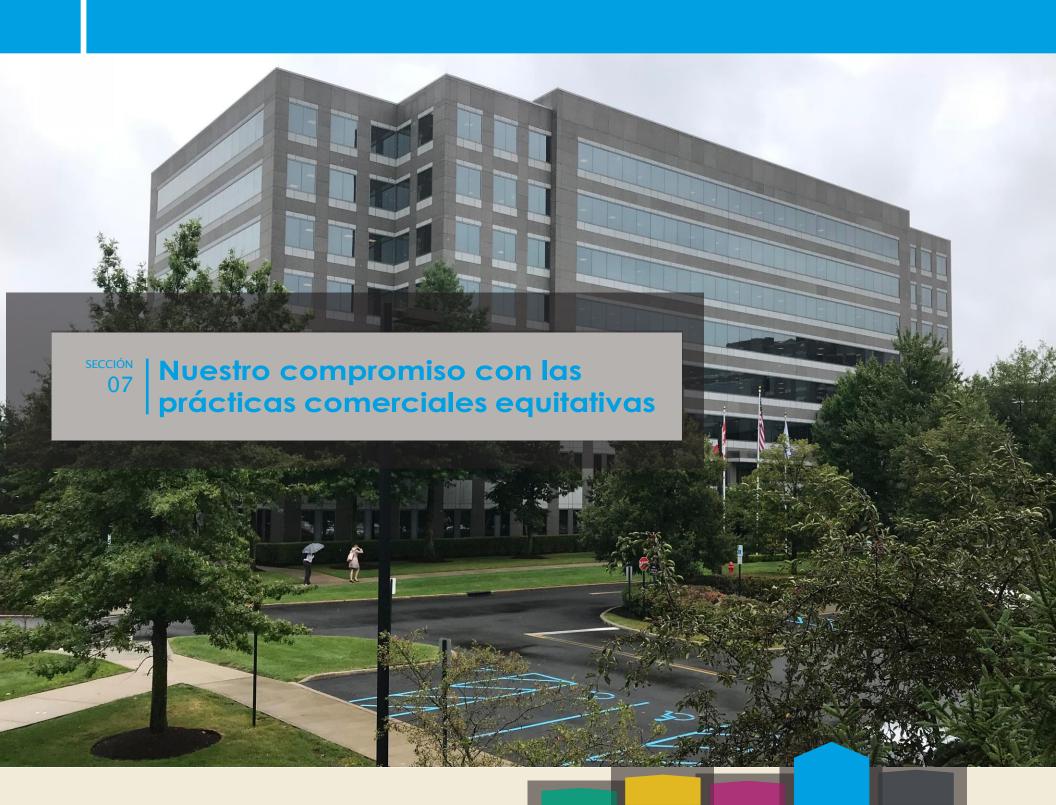
Bausch + Lomb comprende que algunos pacientes pueden enfrentar obstáculos financieros que les impidan obtener los productos recetados que necesitan. Así, se compromete a mejorar el acceso a los medicamentos a través de nuestros programas de asistencia al paciente. Es posible obtener acceso a esta plataforma a través de Bausch + Lomb PAP.com.

No admitiremos la presentación de reclamos, ofertas, propuestas u otros documentos relacionados que contengan información falsa o ficticia. Cumplimos con todos los requisitos de informes gubernamentales para divulgar información sobre costos o precios.

Interacciones de pacientes

Mejorar las vidas y el bienestar de las personas es el objetivo de todo lo que hacemos como empresa y es el corazón de nuestros valores y nuestra misión.

A veces, dependemos de las interacciones con los pacientes y las organizaciones de pacientes. Nuestras interacciones con los pacientes deben ser respetuosas, razonables y legítimas. Trabajamos para garantizar que todos los datos personales utilizados durante las actividades comerciales estén seguros, protegidos y de conformidad con las leyes de privacidad de los datos y marketing del consumidor.



Creemos en realizar negocios de manera justa y transparente, y estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras operaciones comerciales con los más altos valores éticos. Participamos únicamente en una competencia justa y abierta, de conformidad con las leyes, normas y regulaciones aplicables. No participamos, ni toleramos la participación, en ningún tipo de prácticas corruptas o actividades fraudulentas, incluidas las prácticas anticompetitivas, como fijación de precios, colusión o celebración de acuerdos ilegales anticompetencia para obtener o mantener negocios. Respetamos los derechos de propiedad intelectual de nuestros socios y no obtenemos, de forma ilegal o antiética, información patentada de nuestros competidores.



Comunicaciones éticas

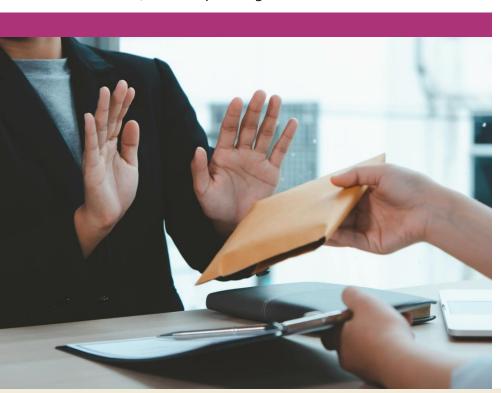
Nos concentramos en nuestra visión de ser un socio de confianza en el cuidado de la salud. Respaldamos la transparencia de los datos de los estudios clínicos para prestar servicio a los participantes, investigadores y proveedores de atención médica, y para promover el conocimiento científico y mejorar la atención al paciente. Al brindar acceso a la información de los ensayos clínicos, consideramos la importancia de proteger la privacidad del paciente y de mantener incentivos para la generación e investigación de datos innovadores en el futuro. Seguimos evaluando, evolucionando y expandiendo nuestro compromiso de compartir datos.

Estamos comprometidos con el desarrollo de publicaciones que informen los resultados de los estudios de investigación clínica patrocinados por la Empresa de manera precisa y objetiva, y con la divulgación del financiamiento y apoyo editorial.

La información de productos que brindamos es completa y médicamente relevante para permitir decisiones de tratamiento bien informadas y evaluaciones de riesgos y beneficios sobre nuestros productos. Nos comunicamos con los profesionales de la salud (HCP) y otros clientes de muchas formas. En nuestras prácticas de marketing o comunicaciones científicas, debemos ser veraces, precisos, equilibrados y estar exentos de afirmaciones falsas, engañosas o exageradas. Promocionamos nuestros productos de manera coherente con la indicación y el etiquetado aprobados para cada producto. Estamos comprometidos a cumplir con los más altos estándares de integridad y con todas las leyes y normativas aplicables en todos los aspectos de nuestras comunicaciones comerciales.

Antisoborno

Como empresa, respaldamos los esfuerzos globales para combatir la corrupción. En todos los territorios donde operamos, nuestras prácticas son coherentes con las leyes internacionales anticorrupción. Mantenemos el férreo compromiso de cumplir con la letra y el espíritu de la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los EE. UU. ("FCPA"), la Ley sobre corrupción de funcionarios públicos extranjeros de Canadá y sus equivalentes locales. Prohibimos estrictamente el pago de sobornos, directa o indirectamente, y todos los pagos o favores indebidos, de cualquier naturaleza a cualquier persona, incluidos funcionarios gubernamentales nacionales o extranjeros, profesionales de la salud, proveedores, distribuidores, otros terceros que actúen en nuestro nombre y nuestros clientes, en cualquier lugar del mundo.



Definición de "funcionario gubernamental" según la FCPA de EE. UU.

Se considera "funcionario gubernamental" a "cualquier funcionario o empleado de un gobierno, o cualquier departamento, agencia o instrumentalidad de estos".

La "instrumentalidad" incluye entidades de propiedad estatal o entidades administradas por el estado.

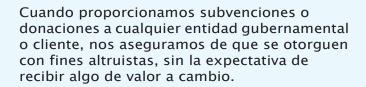
Como regla general, ningún empleado debe prometer, ofrecer, pagar ni aceptar nada de valor, ya sea directa o indirectamente, a través de proveedores, distribuidores, consultores, abogados, agentes o cualquier otro tercero, para obtener o conservar indebidamente negocios, para influir en decisiones comerciales o gubernamentales o para obtener una ventaja comercial injusta.

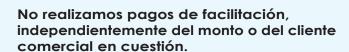
Todos los empleados deben respetar las restricciones de nuestra Política global contra el soborno de Bausch + Lomb y nuestras Pautas globales para interacciones de profesionales de la salud.

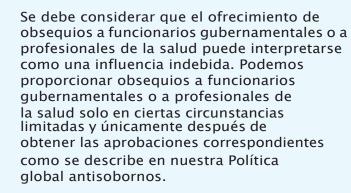
Áreas de consideración en relación con las leyes antisoborno



Cuando compramos bienes o contratamos servicios, deben ser para una necesidad legítima, y los pagos realizados deben reflejar el valor justo de mercado.









También se debe considerar que el pago de comidas, eventos recreativos o gastos de viáticos para funcionarios gubernamentales o profesionales de la salud ejerce una influencia indebida; por lo tanto, dichos pagos solo deben realizarse de conformidad con nuestras políticas.

Todos los registros financieros deben ser precisos. No mantenemos cuentas extraoficiales y nos aseguramos de que todas nuestras transacciones comerciales cumplan con nuestras políticas y procedimientos financieros, en todo momento.



Integridad de los registros e informes comerciales

Registraremos e informaremos todos los datos e información de manera precisa, honesta y con suficiente detalle. Esto rige tanto para documentos cotidianos como para tarjetas de marcación de horarios, informes de gastos, informes de pruebas, registros de fabricación y asientos contables, así como para otros documentos o informes menos rutinarios, como propuestas de contratos, presentaciones reglamentarias, estimaciones de gastos y presentaciones para la dirección, los clientes y el público.



En nuestros informes financieros, debemos siempre cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) y los controles internos. Por lo tanto, todos los activos, pasivos, ingresos y egresos de Bausch + Lomb deben asentarse con precisión en nuestros libros, registros y otros documentos, de conformidad con las políticas financieras.

Los libros, registros y documentos de Bausch + Lomb deben reflejar con precisión y describir adecuadamente las transacciones que registran con suficiente detalle. Por ejemplo:

- No se establecerán fondos, activos o cuentas de la Empresa que no estén divulgados o registrados, para ningún propósito.
- No se realizarán asientos falsos o artificiales en los libros o registros de la Empresa por ningún motivo.
- No se aprobará ni se realizará ningún pago en nombre de la empresa con la intención o el entendimiento de que alguna parte se utilizará para cualquier otro propósito que no sea el descrito en los documentos de respaldo.
- Debemos clasificar y asignar los costos de conformidad con las normativas contables gubernamentales aplicables.

Obsequios y eventos recreativos

No ofreceremos ni realizaremos ningún pago indebido, soborno ni comisión ilegal, ya sea directa o indirectamente. Se prohíbe el ofrecimiento de obsequios, eventos recreativos y otros tipos de favores, directa o indirectamente, a cualquier profesional de la salud o funcionario gubernamental para ejercer influencia sobre su capacidad de toma de decisiones.

Tenemos muchas líneas de negocio y desarrollamos operaciones comerciales con clientes y representantes de clientes que no son profesionales de la salud ni funcionarios gubernamentales. Las comidas, los eventos recreativos, los obsequios o los favores que proporcionemos a estos clientes o representantes de clientes deben ser moderados, apropiados para el negocio que se lleva a cabo, de conformidad con las leyes locales y en línea con el principio de evitar incluso la apariencia de inducir a los clientes, o sus representantes, a colocar sus intereses personales por encima de los de su empleador.

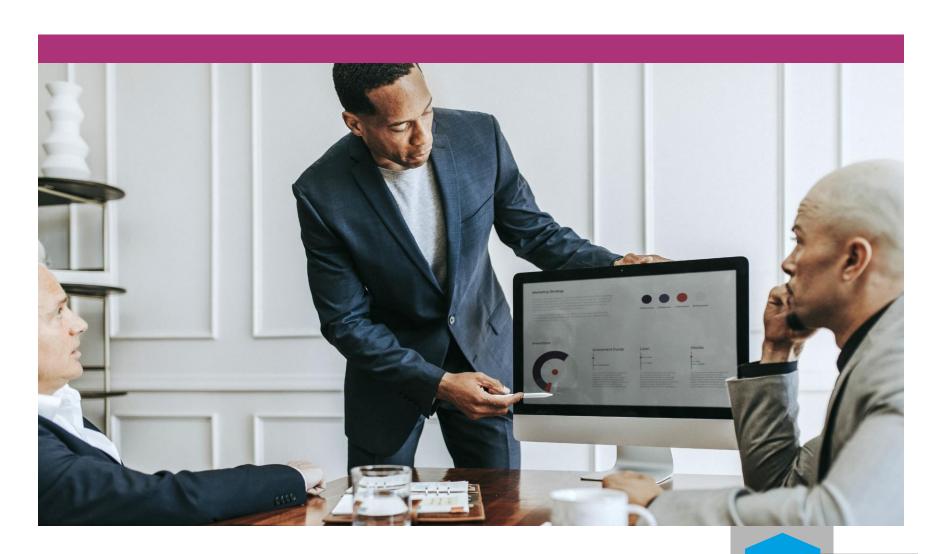
Las comidas, los eventos recreativos, los obsequios o los favores proporcionados a los clientes, representantes de clientes o posibles clientes no deben ocultarse ni deben transgredir las normas o estándares de sus empleadores. Nuestros empleados deben conocer y respetar las políticas y normas de nuestros clientes que regulan los obsequios, eventos recreativos, comidas u otros beneficios.

Para obtener información adicional sobre obsequios, eventos recreativos y comidas, consulte su Manual de ética y cumplimiento local, nuestra Política global de viajes y gastos o nuestra Política global antisobornos.



Gestión de terceros

Contratamos a terceros para que nos ayuden en diversas áreas de nuestro negocio, incluida la investigación y el desarrollo, las ventas, el marketing, la cadena de suministro y la fabricación. Cuando un tercero lleva adelante operaciones comerciales en nuestro nombre, somos responsables de sus acciones y de asegurarnos de que operen con el mismo nivel de transparencia e integridad que esperamos de nuestros propios empleados. Aplicamos la debida diligencia con los terceros con los que operamos para asegurarnos de que nos relacionamos con socios de renombre.



Antimonopolio y competencia leal

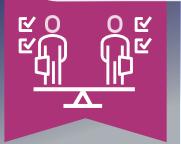
Las leyes antimonopolio y de competencia leal están diseñadas para fomentar y proteger la competencia en el mercado. Creemos que la competencia leal incentiva la innovación y beneficia a nuestros clientes y pacientes al nutrir al mercado con una amplia gama de productos y precios equilibrados para dichos productos.

Por ello es que no toleramos la participación de nuestros empleados en ningún acuerdo, verbal o escrito, con proveedores, clientes, competidores o cualquier tercero que pueda tener el efecto de limitar el libre mercado o sacar ventaja de una posición dominante en el mercado. No está permitido llegar a ningún acuerdo o entendimiento con la competencia para fijar o controlar los precios, directa o indirectamente, (incluidos todos los elementos de los precios, como descuentos, rebajas o costos), para asignar productos, mercados o territorios, para boicotear a ciertos clientes o proveedores, o para suspender o limitar la fabricación, venta o producción de algún producto. Todos estos acuerdos y entendimientos no son éticos, infringen las leyes antimonopolio y de competencia leal, y van en contra de nuestras políticas.



Nuestro compromiso con las prácticas comerciales equitativas

Áreas de consideración en relación con las leyes antimonopolio y de competencia leal



No nos ponemos de acuerdo con un competidor para dividir clientes o territorios.

No llegaremos a un acuerdo con un competidor para cancelar conjuntamente los negocios con un cliente a menos que el cliente tome determinadas medidas.

No acordaremos con la competencia para restringir o aumentar la producción o el suministro de servicios.

No acordaremos, ni siquiera entramos en debate, con un competidor sobre el comportamiento competitivo a futuro, como aumentos de precios o desarrollos de nuevas tecnologías.

No hablamos sobre una estrategia de ventas con la competencia, incluso no planteamos si vender productos o servicios a un cliente o en qué condiciones. Recopilamos inteligencia competitiva de manera justa y legal, de fuentes públicas y otras fuentes apropiadas.

Los contratos de exclusividad que impiden a los competidores el acceso a los insumos necesarios pueden despertar inquietudes antimonopolio.

Prohibir a los distribuidores la reventa de productos por debajo de un precio específico puede despertar inquietudes antimonopolio en algunas jurisdicciones.

No hacemos comentarios falsos sobre los productos de la competencia, ni hacemos afirmaciones publicitarias falsas o engañosas.

Tenga precaución durante las reuniones de asociaciones o eventos comerciales de no discutir o intercambiar, directamente o a través de un tercero, información sensible y competitiva. Si se encuentra presente en una situación así, debe objetar, abandonar la reunión de inmediato e informar el hecho al Departamento Legal o al Departamento de Ética y Cumplimiento.

No discuta, proponga ni participe, ya sea verbalmente o por escrito, en ningún acuerdo que pueda infringir las leyes antimonopolio o de competencia leal o alinear las estrategias de licitación u oferta pública.

Recuerde: Las leyes antimonopolio y de competencia leal son complejas y varían según el país. Las infracciones pueden acarrear sanciones legales graves para Bausch + Lomb.



Comuníquese con nuestro Departamento legal si sospecha que ha ocurrido una infracción a las leyes antimonopolio o de competencia leal, o cuando considere proyectos que tengan el potencial de infringir las leyes antimonopolio o de competencia leal. No se permite tomar ninguna medida concertada con un competidor sin la participación previa del Departamento Legal de Bausch + Lomb.

Nuestro compromiso con las prácticas comerciales equitativas



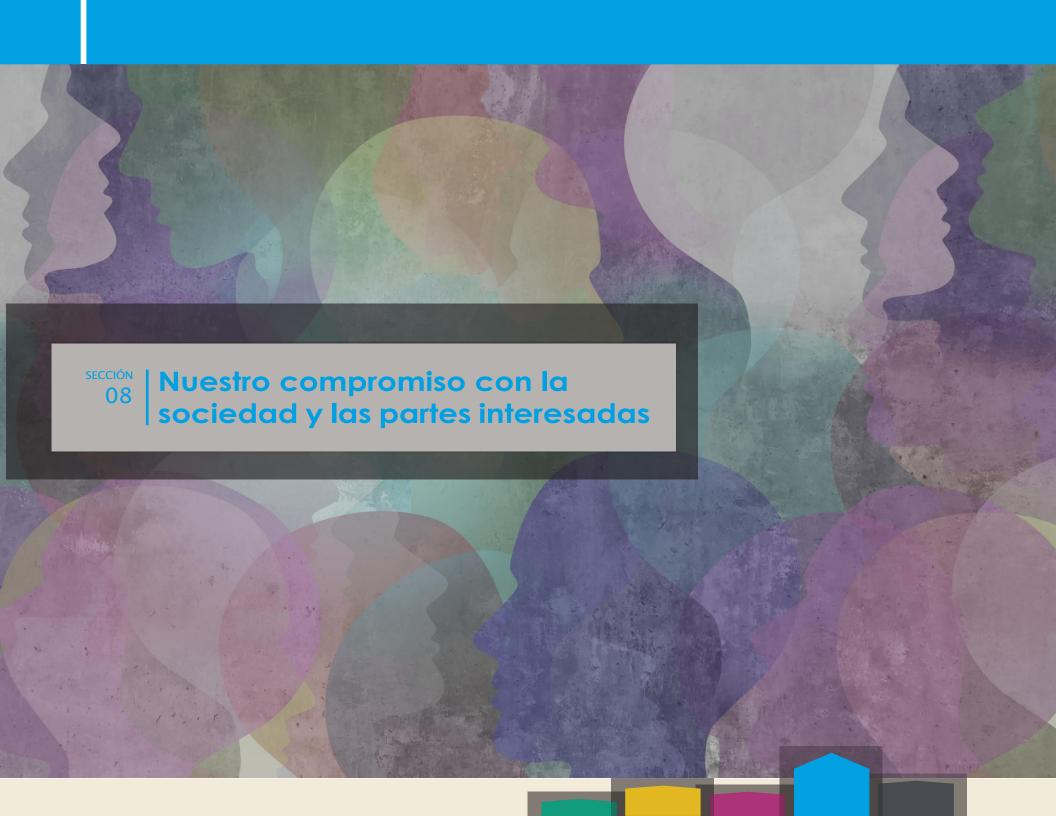
Interacciones equitativas con proveedores

Como valoramos a nuestros proveedores, las relaciones que mantenemos con ellos honran las prácticas legales, profesionales y equitativas. En muchos casos, nuestra elección de proveedores se basa en licitaciones competitivas, en las que cada proveedor tiene la misma oportunidad de competir por nuestra oferta de negocios. Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y normativas aplicables.

Para obtener más información sobre el proceso de adquisiciones, consulte nuestra Política de suministros y abastecimiento.

Ni nuestros empleados ni los miembros de sus familias pueden aceptar obsequios que superen un valor simbólico, préstamos, eventos recreativos ostentosos ni favores sustanciales de interés o individuo externo alguno que lleve a cabo o procure hacer negocios con nosotros.

Es importante que nuestros empleados tomen decisiones con respecto a la selección, contratación o compra de bienes o servicios a cualquier organización o individuo de manera independiente, basándose únicamente en la calidad, el desempeño y el precio.



En Bausch + Lomb, asumimos firmemente el compromiso de crecer de manera responsable y sostenible para brindar productos y servicios de calidad a nuestros pacientes y clientes y valor a nuestros accionistas, y otras partes interesadas. También nos comprometemos a ser miembros responsables de la sociedad y a retribuir a las comunidades en las que operamos. Además, creemos que nuestros empleados tienen derecho a participar en debates políticos y tener voz en su sociedad.

Divulgaciones públicas

Bausch + Lomb cumplirá plenamente con todas las leyes, normas y regulaciones sobre valores pertinentes, incluso las relacionadas con comunicados de prensa, divulgaciones y negociación de valores de la Empresa. Estas leyes rigen no solo para los documentos de divulgación que se presentan ante varios entes reguladores de valores, sino también para los comunicados de prensa,

presentaciones a analistas bursátiles y otras divulgaciones que resulte razonablemente probable que se difundan a los inversores en valores de Bausch + Lomb. Ningún documento de divulgación puede tergiversar un hecho material u omitir un hecho material necesario para evitar engañar al lector. Todas las divulgaciones deben realizarse de conformidad con la Política de divulgación corporativa de Bausch + Lomb, y con todos los procedimientos operativos estándar de divulgación pertinentes.

Hechos materiales

Un hecho es "material" si un inversor razonable lo consideraría significativo al decidir si comprar, vender o conservar valores de Bausch + Lomb.



Solo ciertos portavoces designados, que se limitan al director ejecutivo, director financiero y al jefe de relaciones con inversores, o las personas que ellos designen, pueden hablar públicamente sobre la empresa o sus operaciones comerciales. Todos los demás empleados, funcionarios y directores tienen prohibido responder a las consultas de la comunidad inversora, de los medios de comunicación o de otros, a menos que un portavoz designado lo solicite específicamente. Si recibe consultas de los medios de comunicación, de analistas financieros o de otros, diríjalas al jefe de relaciones con inversores.

Para obtener información adicional, consulte nuestra Política de divulgación corporativa.

Actividades filantrópicas y donaciones

Asumimos el compromiso de mejorar las vidas de las personas. Para apoyar y promover el cuidado de la salud en todo el mundo, hemos establecido la Fundación Bausch + Lomb, que gestiona todas las donaciones benéficas de Bausch + Lomb. Todos los aportes de beneficencia

y las donaciones de productos se proporcionarán a través de la Fundación Bausch + Lomb, y solo a organizaciones benéficas reconocidas y legalmente registradas, que

tengan antecedentes comprobados de marcar diferencias significativas en las áreas en las que operan.

Las donaciones benéficas deben basarse en un conjunto de criterios objetivos para garantizar que se proporcionen fondos para programas o actividades de buena fe y que nuestro apoyo financiero no sea un incentivo o recompensa por recetar o recomendar un determinado producto o tratamiento. No se realizarán aportes



a profesionales de la salud individuales o en grupo, ya que esto puede ser percibido como un incentivo para recomendar, usar o recetar nuestros productos.

Los aportes de beneficencia se realizan sin la expectativa de un favor o una devolución a Bausch + Lomb.

Para obtener más información sobre donaciones de beneficencia, consulte nuestra Política global de donaciones y aportes de beneficencia.

Actividades y contribuciones políticas

Cumpliremos con todas las leyes que prohíben a las corporaciones realizar contribuciones monetarias o en especie.

Como empleado de Bausch + Lomb, usted tiene derecho, y se le insta, a participar voluntariamente en el proceso político y a hacer contribuciones personales. Si elige participar en el proceso político, debe hacerlo como persona física, no como representante de Bausch + Lomb.

Ninguna persona de Bausch + Lomb puede hacer una contribución política para obtener o retener negocios, o para obtener cualquier otra ventaja improcedente.

Nadie en Bausch + Lomb puede forzar o amenazar con forzar o tomar represalias contra un empleado para que contribuya, apoye o se oponga a un grupo o candidato político.

Para obtener más información, consulte nuestra Política sobre actividades y contribuciones políticas.

Controles de exportación, sanciones económicas y boicots

Muchos países en los que Bausch + Lomb realiza operaciones comerciales mantienen controles de exportación, sanciones económicas o restricciones similares que regulan la venta, el suministro, la exportación, la reexportación y la transferencia de productos, servicios y tecnología de Bausch + Lomb, así como las actividades de los empleados de Bausch + Lomb. El incumplimiento de estas leyes y normativas puede desencadenar en la aplicación de sanciones significativas, tanto para Bausch + Lomb como para los empleados de Bausch + Lomb. Los empleados de Bausch + Lomb deben asegurarse de que cada actividad en la que participan no esté contemplada como actividad prohibida, que las autorizaciones requeridas estén vigentes y que los registros se mantengan de acuerdo con los requisitos aplicables.

Controles al comercio



Controles de exportación

Las leyes y normativas de control de exportaciones restringen el uso y el acceso a ciertos productos, software y tecnología controlados (en conjunto, denominados "artículos"). Es posible que se exija la autorización del gobierno para exportar, reexportar o transferir dichos artículos a ciertos países, territorios o usuarios finales. Para obtener más información, consulte nuestra Política de cumplimiento de controles al comercio internacional.

Sanciones

Rigen sanciones económicas que restringen o prohíben la participación en actividades con países o territorios, o en ellos, o con ciertas personas o entidades. Los países/territorios que actualmente están sujetos a sanciones integrales son Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte y Siria. Toda actividad en alguno de estos países, o con ellos, requiere aprobación interna y, cuando corresponda, autorización del Gobierno para garantizar que dicha actividad cumpla con las sanciones aplicables y las normativas de bloqueo. Es posible que haya otros países/territorios sujetos a restricciones más específicas y puede que incluso requieran autorización. Además, la interacción con personas y entidades que han sido designadas en las listas de partes sancionadas puede estar restringida o prohibida. Para obtener más información, consulte nuestra Política de cumplimiento de controles al comercio internacional.

Boicots

Un boicot es un intento concertado de un país, o grupo de países. para expresar su disconformidad o para obtener concesiones del Gobierno o de otro país. Es política de Bausch + Lomb no aceptar ni cooperar con las solicitudes relacionadas con un boicot que estarían prohibidas o sancionadas según las leyes y normativas antiboicot de EE. UU. vigentes, y cumplir con las obligaciones de presentación de informes exigidas por las leves y normativas antiboicot de EE. UU. Para obtener más información, consulte nuestra Política v procedimientos antiboicot.



Derechos humanos y esclavitud moderna

En Bausch + Lomb, creemos en el respeto fundamental por los derechos humanos de todas las partes interesadas y las comunidades locales en las que la Empresa realiza negocios. También estamos comprometidos a tomar las medidas adecuadas para abordar la esclavitud moderna (incluida la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado u obligatorio y la trata de personas), y supervisaremos la fuerza laboral y las cadenas de suministro de

Bausch + Lomb para identificar y corregir cualquier área de preocupación en este sentido, que puede incluir la cancelación de las relaciones comerciales con organizaciones que, a sabiendas, participen en prácticas que constituyen modos de esclavitud moderna. No se tolerarán infracciones de derechos humanos por parte de Bausch + Lomb, ni de cualquier director, funcionario,

empleado o persona que realice operaciones comerciales en nuestro nombre.

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades comerciales de conformidad con las leyes de derechos humanos en todo el mundo, y adhiriéndonos a los principios básicos de derechos humanos descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Además, en la mayoría de los países donde Bausch + Lomb realiza negocios, existen leyes locales relevantes que se superponen con nuestros requisitos internacionales de derechos humanos, incluidas las leyes penales y las leyes sobre trabajo infantil, libertad de asociación, igualdad de oportunidades económicas, accesibilidad y adaptaciones, y remuneración. Cumpliremos con las leyes locales pertinentes y los requisitos internacionales.

Sostenibilidad y medio ambiente

Asumimos el compromiso de apoyar y mejorar las comunidades en las que operamos, y de reducir continuamente el impacto ambiental de nuestros productos, de la cadena de suministro, la fabricación, la distribución, las ventas y las funciones de apoyo administrativo.

En Bausch + Lomb, nos enfocamos en los impactos ambientales relacionados con nuestra gestión de combustible, energía, agua, residuos, compras sostenibles, gestión de edificios y embalajes, además de perseguir el objetivo de cero residuos en vertederos.

Para obtener más información, consulte nuestras Políticas mundiales de medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad.





Cumplimiento de leyes, normativas y políticas de la empresa

Bausch + Lomb exige que todos los empleados, funcionarios y miembros de la Junta Directiva cumplan con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes para Bausch + Lomb, dondequiera que opere. Se espera que aplique el buen juicio y el sentido común al tratar de cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones

pertinentes, y que pida consejo cuando esté en duda. Las



operaciones de Bausch + Lomb siempre están sujetas a las leyes, normas y regulaciones de los países y jurisdicciones locales en los que operamos. Las operaciones de Bausch + Lomb también pueden estar sujetas a ciertas leyes de EE. UU., independientemente de los países en los que los empleados puedan vivir y trabajar.

Toda persona que realice negocios para Bausch + Lomb, en todo el mundo, debe acatar y aplicar los pasos razonables para prevenir infracciones de este Código de conducta, junto con todas las leyes y políticas de la empresa pertinentes. Esto incluye a todo el personal y los niveles jerárquicos, así como a los consultores, los trabajadores externos, los colaboradores y los trabajadores temporales. Aquellos que se encuentren en infracción pueden quedar sujetos a medidas disciplinarias, que podrían incluir el despido.

Las preguntas relacionadas con este Código de conducta deben dirigirse al asesor jurídico o al director de Cumplimiento y Ética. Además, los empleados que tengan dudas sobre el mejor curso de acción en una situación particular, pueden comunicarse con Recursos Humanos, con el asesor jurídico o con el director de Cumplimiento y Ética.

Bausch + Lomb se reserva el criterio exclusivo de la interpretación y aplicación este Código. Este Código puede ser actualizado, enmendado, modificado o retirado por Bausch + Lomb, en cualquier momento, a su exclusivo criterio. Este Código, junto con sus enmiendas, se divulgará al público en general de conformidad con todas las leyes de valores y las reglas de la bolsa de valores aplicables.

Cumplimiento de leyes, normativas y políticas de la empresa

Cómo denunciar una infracción

Se deben denunciar todas las infracciones a este Código de conducta de inmediato, al director de Cumplimiento y ética.

Si tiene conocimiento de una situación que cree que puede ser ilegal o poco ética, también puede comunicarse con la línea directa de ética comercial de Bausch + Lomb, al 1-844-974-

5090 para EE. UU. y Canadá, o por Internet en bauschandlomb.ethicspoint.com.

Los empleados pueden optar por mantener el anonimato al denunciar cualquier infracción o sospecha de infracción a este Código

Exenciones

La Junta Directiva o el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva tienen la facultad de otorgar exenciones al Código de conducta, sujeto a la divulgación y otras disposiciones de la Ley de Regulación del Mercado de Valores de 1934, las leyes de la bolsa de valores canadienses, las normas reglamentarias de estas y las normas aplicables de la Bolsa de valores de Toronto y de la Bolsa de valores de Nueva York.

Además, los empleados pueden denunciar posibles violaciones de la ley estatal o federal que hayan ocurrido o estén a punto de ocurrir ante cualquier agencia o entidad gubernamental. Tiene derecho a que no se tomen represalias en su contra por denunciar información que razonablemente crea que se relaciona con una posible violación de la ley. Es ilegal que la Empresa tome represalias contra usted por denunciar una posible mala conducta, ya sea internamente o ante cualquier agencia o entidad gubernamental.



BAUSCH+LOMB

Código de conducta